

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE OAXACA A SOLUCIONAR DE INMEDIATO LOS CONFLICTOS VIOLENTOS ENTRE LOS POBLADORES DE SANTA CATARINA JUQUILA Y SANTIAGO YAITEPEC, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PELÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La suscrita, diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que les confieren **los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados**, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de **urgente resolución**, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El día domingo tres de febrero, en el estado de Oaxaca de suscitaron acontecimientos violentos entre dos municipios, Santa Catarina Juquila y Santiago Yaitepec, en el cual pobladores de Yaitepec incendiaron de forma dolosa y con el objeto de causar daños materiales a los bienes inmuebles de los ciudadanos del municipio de Juquila.

Por ello y ante estos actos de barbarie, los municipios solicitaron de manera respetuosa al gobernador del estado, el cual nunca dio una respuesta para la pacificación de tales hechos, aunado a esto, los pobladores cerraron la principal vía de acceso y comunicación al municipio de Juquila, lo cual ha afectado de manera directa en el abastecimiento de comercio, así como también una fuerte reducción de turismo en el municipio, consecuencia de lo anteriormente expuesto se ha afectado a la economía y los ingresos de los pobladores de Juquila.

Son acontecimientos que requieren de pronta intervención, para preservar la seguridad, paz y tranquilidad entre los pobladores de ambos municipios, y de esta forma puedan transitar los vehículos y también los turistas, es importante mencionar que el 90 por ciento de los ingresos del municipio de Juquila provienen de manera directa del turismo.

Buscamos evitar futuros conflictos en los cuales haya la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula en su artículo 17 lo siguiente:

**Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.**

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Oaxaca con el objeto de dar pronta e inmediata solución a los acontecimientos violentos entre los pobladores de los municipios de Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019

Diputada María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica)